

A photograph of several sailboats on the water. The sailboats have white and dark sails. The boat in the foreground has a white sail with the letter 'E' and the number '25117'. The boat in the middle has a dark sail with a blue and red logo. The boat in the background has a white sail with a blue logo. The sky is blue and the water is dark blue.

# TROFEO LEVANTE

REAL CLUB NÁUTICO VALENCIA

12 Y 13 DE SEPTIEMBRE, 3 Y 4 DE OCTUBRE, 7 Y  
8 DE NOVIEMBRE Y 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE  
2009

CLASE PLATU 25

La Rev

*Vuelve la competición...*



# TROFEO LEVANTE

## CLASE PLATU 25

### ANUNCIO DE REGATA

El Trofeo Levante se celebrará en aguas de Valencia los días **12 y 13 de septiembre, 3 y 4 de octubre y 7, 8, 28 y 29 de noviembre de 2009**, organizado por el Real Club Náutico de Valencia, con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

#### 1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las siguientes reglas:
- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la I.S.A.F. 2009-2012 (RRV).
  - Las reglas de clase de platu 25
  - El presente Anuncio de Regatas (AR), que puede ser modificado por las instrucciones de regata.

#### 2 PUBLICIDAD.

- 2.1 El "TROFEO LEVANTE" está considerada como de Categoría C conforme establece la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.3 La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la ISAF). En caso de duda, se aconseja al Armador solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.

#### 3 ELEGIBILIDAD.

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el apéndice 2 de la regla 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicho apéndice.
- 3.2 Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2009.

#### 4 CLASE QUE PARTICIPA.

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con certificado de medición de la clase y tarjeta de la clase en vigor.
- 4.2 Se establecerá una clase Platu 25 que navegará en flota.

#### 5 INSCRIPCIONES.

- 5.1 Las inscripciones se formalizaran necesariamente en el formulario de inscripción y deberán remitirse antes del **12 de septiembre de 2009** a:  
Real Club Náutico de Valencia  
Att: Pedro Quiroga  
Fax: 963677737  
Email: [vela@rcnauticovalencia.com](mailto:vela@rcnauticovalencia.com)
- 5.2 El comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.
- 5.3 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la reunión de patrones del día 12 de septiembre de 2009.
- 5.4 La inscripción queda condicionada a la presentación al formalizar la inscripción de los siguientes documentos:
  - a) Licencia de deportista para el año 2009 del patrón y todos los tripulantes.
  - b) Póliza de seguros en vigor, que cubra una responsabilidad de 330.556,66€
  - c) Certificado de medición y tarjeta de clase.
- 5.5 Aquellas embarcaciones que hubieran presentado dicha documentación con anterioridad en alguna de las regatas organizadas durante el año 2009, están exentas de su presentación salvo modificaciones o vencimientos.

#### 6 PROGRAMA.

- 6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
12 y 13 de septiembre	10.00 horas	Apertura de oficina de regatas
3 y 4 de octubre	11.00 horas	Reunión de patrones
7 y 8 de noviembre	12.30 horas	Pruebas
28 de noviembre		

<b>29 de noviembre</b>	10.00 horas	Apertura de oficina de regatas
	11.00 horas	Reunión de patrones
	12.30 horas	Pruebas
	16.00 horas	Comida regatistas y entrega de trofeos

6.2 La reunión de patrones y registro de participantes tendrá lugar en las oficinas del club.

## **7 PUNTUACION.**

7.1 Se aplicará el apéndice A y el sistema de puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

7.2 Se aplicará tiempo real.

## **8 CLASIFICACIONES.**

8.1 Habrá una clasificación para cada una de las clases.

## **9 TROFEOS Y PREMIOS**

9.1 El reparto de trofeos y premios será de la siguiente forma:

- Habrá trofeos para los tres primeros clasificados.
- Los premios se anunciarán en el T.O.A.

## **10 SEGURIDAD.**

10.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 9 y 71.

10.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## **11 ATRAQUES.**

11.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada, tendrán un lugar de atraque reservado en el Real Club Náutico de Valencia entre los días 11 y 15 de septiembre.

## **12 RESPONSABILIDAD.**

12.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

12.2 El comité organizador o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como

consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

- 12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

### 13 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

- 13.1 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.
- 13.2 Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
- 13.3 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

**Real Club Náutico de Valencia**  
Septiembre de 2009